

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 443.184

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 18 de junio del año 2024, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”**, realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Soporte del Sistema X-ADAPTER.
b) N° de PAC	: 443.184.-
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 170.000.000.
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto por Cantidad.

Por Resolución de Gerencia General N° 118 de fecha 08 de mayo de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”**, con ID N° 443.184, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 03 Acta N° 29 de fecha 21 de mayo de 2024 *“Por la se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022”*, por los siguientes funcionarios:

- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, Coordinadora del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA EL “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”.

En fecha 20 de mayo de 2024 fue publicada la convocatoria a los oferentes para la contratación del “Soporte del Sistema X-ADAPTER” con ID N° 443.184, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

En el marco del presente llamado no se han realizado consultas, conforme se verifica en el portal del SICP.

Por su parte, cabe mencionar que se realizaron modificaciones a al Pliego de Bases y Condiciones a través de la Adenda N° 1, a los efectos de realizar la postergación de la fecha tope de recepción y apertura de ofertas, consignados en el SICP, teniendo en cuenta que en la primera fecha de recepción y apertura establecida en el PBC no se ha presentado ninguna oferta.

Es así como, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 06 de junio del año 2024 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las

INFORME N° 008/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL "SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER"- ID N° 443.184

09:30 horas. En dicha fecha y horas presento su oferta y las respectivas documentaciones la firma **ROSHKA S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	ROSHKA S.A.
1	<i>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social</i>	<i>Activo en SIPE</i>
2	<i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar</i>	Presenta
3	<i>Certificado de Cumplimiento Tributario.</i>	<i>Activo en SIPE</i>
4	<i>Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.</i>	Presenta
5	<i>Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.</i>	Presenta
6	<i>Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.</i>	Presenta
7	<i>Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.</i>	Presenta
8	<i>Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.</i>	<i>Activo en SIPE</i>
9	<i>Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.</i>	Presenta
10	<i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.</i>	<i>Activo en SIPE</i>

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad máxima	ROSHKA S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Soporte del Sistema X-ADAPTER, según especificaciones técnicas.	Horas	360	463.142,90	166.731.444

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

- Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que en el Acta de Apertura se consignó la siguiente observación: "Se visualiza que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no contiene la certificación de firma respectiva". Con relación a la misma, se procederá a su análisis en el numeral 4.1 del presente informe.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º, y 55º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, y 65º del Decreto Reglamentario N° 9.823/2023, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

INFORME N° 008/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 443.184

Asimismo, de la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.

La Ley N° 4558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentación de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 9.823/2023**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	ROSHKA S.A.
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Una vez analizadas las documentaciones sustanciales presentadas por la firma **ROSHKA S.A.** se constata que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no cuenta con la Certificación de firma, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP 1230/2024** que modifica y amplía el **art, 1 inciso m) de la Resolución DNCP 4401/2023**, quedando el mismo redactado como sigue: **Art. 2 inc. "m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos”.**

Es así que, teniendo en cuenta que la falta u omisión de un documento sustancial no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas, y que la garantía de mantenimiento de ofertas debía estar acompañada de la certificación de firmas correspondiente de acuerdo a los nuevos lineamientos del órgano rector en Contrataciones Públicas, corresponde en consecuencia, la Descalificación de la oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.**

INFORME N° 008/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL “SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”- ID N° 443.184

Por lo expuesto precedentemente, con relación a que la única oferta presentada por la firma **ROSHKA S.A.** ha sido descalificada por no cumplir con un criterio de evaluación de carácter sustancial; procede la Declaración Desierta del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “Soporte del Sistema X-ADAPTER” en concordancia lo establecido en la Ley 7021/22, que preceptúa en su artículo 56. **“Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas” ...**

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”**, con ID N° 443.184, recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO;** el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del **“SOPORTE DEL SISTEMA X-ADAPTER”**, con ID N° 443.184, debido a que la única oferta presentada ha sido descalificada por no contar con un criterio de evaluación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 56 inciso b) de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, Coordinadora del Comité; -----

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal; y; -----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del comité. -----